

## EDICTO DE CITACIÓN

Doña Rosa María Valencia Ederra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona.

Hace saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 763/2019, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de citación para el acto de conciliación y juicio para el próximo día 1 de septiembre de 2021, a las 9.30 horas, en la sala de vistas 102 (Planta 1), plaza del Juez Elío, s/n, de Pamplona, en legal forma a Dumitru Daniel Ilie, Viorel Malacu, Stefan Radu Afanasov y a Lacramioara Cor Afanasov, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de 3 días.

Pamplona a 20 de mayo de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Valencia Ederra.

8W-4407

## AYUNTAMIENTOS

## SEVILLA

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesiones celebradas los días 16 de abril y 14 de mayo de 2021, acordó aprobar las Bases, Anexo I (puestos vacantes o desempeñados de manera provisional) y Anexo II (aquellos asignados actualmente con carácter definitivo a un funcionario de carrera), que regulan la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la Escala de Administración Especial (Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Técnico Medio y Técnico Auxiliar) e indistintos, mediante procedimiento de concurso general.

## BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL E INDISTINTOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL

Al estar vacantes u ocupados de forma provisional, puestos de trabajo cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso general, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), se acuerda convocar concurso general para la cobertura definitiva de los mismos, con arreglo a las siguientes bases:

I. *Aspirantes.*

1. Podrá participar el personal funcional del Ayuntamiento de Sevilla encuadrado dentro del grupo de clasificación de cada uno de los puestos que se ofertan, que reúna los requisitos que se indican para cada puesto conforme a lo determinado en la Relación de Puestos de Trabajo, y que preste servicios efectivos en alguno de los puestos identificados en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento. Asimismo, podrán participar los funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento, que se encuentren prestando servicios en alguno de los puestos de la RPT de la Agencia Tributaria de Sevilla. El personal funcional que se encuentre adscrito a otros Organismos Autónomos del Ayuntamiento, sólo podrá participar cuando se encuentre, en la fecha de la convocatoria, prestando servicios efectivos en alguno de los puestos identificados en las Relaciones de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

2. Podrá tomar parte en este concurso general, todo el personal funcional que cumpla los requisitos del apartado anterior, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto la de suspensión firme, que determinará la imposibilidad de participar en tanto dure la suspensión.

Los/as funcionarios/as en excedencia voluntaria por interés particular prevista en el artículo 89.1.a) TREBEP, así como el personal funcional que se encuentre en situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar prevista en el artículo 89.1 b) TREBEP, sólo podrá participar cuando lleve al menos dos años en dicha situación, el día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

Los/as funcionarios/as con destino definitivo, sólo podrán participar si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión en el puesto definitivo, salvo que:

- Hayan sido removidos/as de su anterior destino obtenido mediante concurso, o cesados/as en un puesto obtenido por libre designación.
- Procedan de un puesto de trabajo suprimido, excepto en los casos de adscripción a un puesto de trabajo por el procedimiento de reasignación de efectivos.
- El destino definitivo haya sido adjudicado mediante concurso de traslado o procedimiento de libre designación.

3. Están obligados/as a participar en este concurso:

- a) Los/as funcionarios/as que estén en situación de excedencia forzosa a quienes se notifique la convocatoria del presente concurso.
- b) Los/as funcionarios/as en servicio activo con adscripción provisional, que tendrán obligación de participar, solicitando al menos, el puesto que ocupan provisionalmente.

4. El personal funcional no podrá concursar a puestos cuyo nivel sea inferior en más de dos grados a aquél que tuvieren consolidado.

II. *Méritos.*

La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará hasta un máximo de 100 puntos. Para la adjudicación de destino deberá obtenerse una puntuación mínima de 15 puntos. Los criterios de baremación son los siguientes:

## 1. Grado personal.

Se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, el grado personal que tuviese reconocido la persona interesada en el Ayuntamiento de Sevilla en relación con el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo solicitado, de la siguiente forma:

- a. Por poseer un grado personal superior al del puesto que se solicita: 10 puntos.
- b. Por poseer un grado personal de igual nivel al del puesto que se solicita: 8 puntos.
- c. Por poseer un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto que se solicita: 6 puntos.
- d. Por poseer un grado personal inferior en tres o cuatro niveles al del puesto que se solicita: 4 puntos.
- e. Por poseer un grado personal inferior en cinco o más niveles al del puesto que se solicita: 2 puntos.

2. Cursos, jornadas, simposios, mesas redondas, seminarios, demás acciones formativas y de perfeccionamiento y formación académica superior o añadida a la exigida.

Se valorará hasta un máximo de 20 puntos según la siguiente clasificación:

A. Por la participación en cursos, jornadas, simposios, mesas redondas, seminarios y demás acciones formativas y de perfeccionamiento, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado, hasta un máximo de 20 puntos, diferenciando el curso oficial, que es el impartido por cualquier Administración Pública o una Entidad concertada con ésta, del curso no oficial, que será el impartido por cualquier otra Entidad u Organismo.

Se valorará cada hora de participación en las acciones formativas indicadas en el párrafo anterior de la forma siguiente:

Curso	Valoración de la formación					
	Curso impartido		Curso recibido con aprovechamiento		Curso de asistencia	
	Oficial	No Oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Valor hora	0,04	0,02	0,04	0,02	0,02	0,01

Las acciones formativas que no determinen el número de horas recibidas o impartidas se valorarán de la siguiente manera: 0,8 puntos por curso oficial y 0,4 puntos por curso no oficial.

Se valorarán las acciones formativas que se acrediten mediante certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso.

El contenido de los cursos, jornadas, simposios, mesas redondas, seminarios y demás acciones formativas y de perfeccionamiento aportados, para ser valorados, han de tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado según su Área de Conocimiento. A estos efectos, para los puestos de Administración General se entiende que el Área de Conocimiento es única. En Administración Especial existen las Áreas de Conocimiento indicadas en la base undécima. No obstante, se entienden como materias transversales el derecho administrativo, la informática, la prevención de riesgos laborales, igualdad de género, prevención de la violencia de género, la función pública y el conocimiento de idiomas. En consecuencia, los cursos recibidos o impartidos sobre tales materias puntuarán en todo caso.

Las acciones formativas en las que se actúe como ponente y como alumno/a solamente se valorarán por la máxima puntuación.

Las titulaciones que establece el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no serán tenidas en cuenta a efectos de valoración, al ser requisito indispensable para poder acceder a la plaza de la Subescala, Clase o Categoría correspondiente.

No se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

Se valorarán como oficiales todos los cursos impartidos dentro del Plan de Formación Continua correspondientes al Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

No serán valoradas sucesivas ediciones de una misma acción formativa.

B. Por estar en posesión de formación académica superior a la exigida para acceder a la Subescala, Clase o Categoría a la que pertenezca el puesto solicitado se podrá sumar hasta un máximo de 3 puntos, según la siguiente valoración:

B1. Se valorará con un máximo de 2 puntos, la posesión de otra titulación, del mismo nivel y distinta, a la que permite el acceso a la Subescala, Clase o Categoría de pertenencia del puesto al que se opte (siempre que la citada titulación tenga relación con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo).

B2. Se valorarán, con un máximo de 3 puntos, la posesión de la siguiente formación:

1. Doctorado universitario (relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opte): 3 puntos.
2. Máster universitario (relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opte): 2,5 puntos. No serán objeto de valoración como méritos los Másteres exigidos como requisito para el ejercicio de la profesión a la que habilita la obtención de un Grado Universitario.
3. Licenciatura, Grado nivel 3 ó Grado Universitario con Máster exigido como requisito para el ejercicio de la profesión a la que habilita la obtención de un Grado Universitario (relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opte): 2 puntos.
4. Grado Universitario (relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opte): 1,5 puntos.
5. Diplomatura Universitaria: 1,25 puntos.
6. Ciclo Formativo Grado Superior: 1 punto.
7. Bachillerato (para quienes opten a puestos pertenecientes a la Subescala o Clase Auxiliar): 0,75 puntos.
8. Ciclo Formativo Grado Medio (para quienes opten a puestos pertenecientes a la Subescala o Clase Auxiliar): 0,50 puntos.

C. Se valorarán, con un máximo de 3 puntos, las publicaciones de las personas aspirantes sobre materias relacionadas con las funciones del puesto solicitado, de acuerdo con la siguiente valoración:

1. Por cada libro: 1,5 puntos.
2. Por cada capítulo de libro: 0,5 puntos.
3. Por cada artículo: 0,25 puntos.

No se valorarán sucesivas ediciones de la misma publicación.

### 3. Antigüedad.

La valoración será de 1 punto por año de servicio, hasta un máximo de 35 puntos, computándose a estos efectos los servicios reconocidos que se hubieren prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario/a de carrera.

Los períodos inferiores al año se computarán por meses completos, siendo el valor del mes completo la doceava parte del valor del año de antigüedad. Los días que no computen un mes completo, no se valorarán.

### 4. Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo se cuantificará hasta un máximo de 35 puntos en atención a dos factores:

- 4.1) El tiempo de permanencia en puestos de trabajo de cada nivel, hasta un máximo de 20 puntos.
- 4.2) La experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al Área Funcional o Sectorial a que corresponde el convocado, hasta un máximo de 15 puntos. Las Áreas Funcionales o Sectoriales son las que se detallan en la base undécima.

En la valoración del trabajo desarrollado, tanto por el factor nivel de puestos como por el de experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponda el convocado, los periodos inferiores al año se computarán por meses completos, siendo el valor del mes completo la doceava parte del valor del año en cada supuesto. Los días que no computen un mes completo, no se valorarán.

La valoración se realizará en la forma siguiente:

EXPERIENCIA POR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO EN CADA NIVEL EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA O EN CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN (4.1).

- Por cada año desempeñado en un puesto de nivel superior al que se opta: 1 punto.
- Por cada año desempeñado en un puesto de nivel igual al que se opta: 0,80 puntos.
- Por cada año desempeñado en un puesto inferior en uno o dos niveles al puesto que se opta: 0,60 puntos.
- Por cada año desempeñado en un puesto inferior en tres o cuatro niveles al puesto que se opta: 0,40 puntos.
- Por cada año desempeñado en un puesto inferior en cinco o más niveles al puesto que se opta: 0,20 puntos.
- La valoración máxima a obtener en el apartado experiencia por el nivel de los puestos desempeñados será de 20 puntos.

Para la valoración del trabajo desarrollado por el factor nivel, sólo se tendrá en cuenta el tiempo en puestos desempeñados con carácter de destino definitivo. Si el puesto desempeñado se ocupó con carácter provisional, el nivel a valorar será el que tenga personalmente consolidado el/la funcionario/a de carrera.

Excepcionalmente, cuando el puesto se haya desempeñado mediante nombramiento como personal funcional en interinidad, el tiempo de desempeño será valorado siempre como puesto de nivel básico en función de la Subescala, Clase o Categoría respectiva.

A efectos de valoración se computará como grado inicial el del nivel del puesto desempeñado con carácter definitivo tras la superación del proceso selectivo o en su defecto el mínimo que tenga asignada la categoría en el Reglamento de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Sevilla. Asimismo, si durante el tiempo en el que el personal funcional desempeña un puesto se modificase el nivel del mismo, el tiempo de desempeño se computará con el nivel más alto en que dicho puesto hubiere estado clasificado.

EXPERIENCIA POR EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL ÁREA FUNCIONAL O SECTORIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA O EN CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN (4.2).

La valoración de la experiencia por el área de especialización, será de 0,4286 puntos por cada año. La puntuación máxima será de 15 puntos.

Para la valoración de la experiencia por el factor desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial, se entiende que toda la Administración General es una misma área funcional o sectorial.

Para el caso de que un puesto de trabajo tenga en la Relación de Puestos de Trabajo una adscripción indistinta, es decir, que puedan optar a dicho puesto los funcionarios de la Escala de Administración Especial y los de la Escala de Administración General, para la valoración del trabajo desarrollado por el Área de especialización se tomará como criterio para la Escala de Administración Especial el mismo que para la Escala de Administración General, considerando un Área única a la Administración Especial.

A la valoración del tiempo desempeñado en Subescalas, Clases o Categorías distintas al puesto al que se aspira, tanto por el factor de nivel de puestos desempeñados (4.1), como por el factor experiencia por el Área de Especialización (4.2), se aplicará la siguiente reducción:

A. En Administración General:

1. Para puestos de Subescala Técnica: tiempo desempeñado en Subescala Administrativa, el 50% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Subescala Auxiliar, el 25% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Subescala Subalterna, el 10% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2).
2. Para puestos de Subescala Administrativa: tiempo desempeñado en Subescala Auxiliar, el 75% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Subescala Subalterna, el 25% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2). El tiempo desempeñado en una Subescala superior a la del puesto solicitado se valorará exactamente igual que el desarrollado en la Subescala a cuyo puesto se opta.
3. Para puestos de Subescala Auxiliar: tiempo desempeñado en Subescala Subalterna, el 50% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2). El tiempo desempeñado en una Subescala superior a la del puesto solicitado se valorará exactamente igual que el desarrollado en la Subescala a cuyo puesto se opta.

B. En Administración Especial:

1. Para puestos de Clase Superior de la Subescala Técnica: tiempo desempeñado en Clase Media, el 50% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Clase Auxiliar, el 25% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Subescala de Servicios Especiales, el 15% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2).
2. Para puestos de Clase Media de la Subescala Técnica: tiempo desempeñado en Clase Auxiliar, el 50% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Subescala de Servicios Especiales, el 15% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2).

El tiempo desempeñado en Cuerpos, Escalas o Categorías propias de otras Administraciones, que no tengan la misma clasificación que la Función Pública Local, será computado en los mismos porcentajes anteriormente indicados, tomando como equivalencia los grupos de titulación exigidos por la legislación vigente para acceder a los mismos.

III. *Puntuación.*

La puntuación total obtenida por cada aspirante vendrá dada por la suma de las puntuaciones adjudicadas en cada uno de los méritos anteriormente señalados.

En caso de empate se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos por el siguiente orden:

- a) Grado personal consolidado.
- b) Trabajo desarrollado.
- c) Cursos de formación y perfeccionamiento.
- d) Antigüedad.

De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como personal funcionarial de carrera en la Subclase desde la que se concursa y, en su defecto, el número obtenido en el proceso selectivo, entendiéndose por Escala las de la Administración General y Administración Especial, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación. En los procesos de valoración podrá recabarse formalmente las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

#### IV. *Acreditación de los méritos.*

Junto con la solicitud de participación se acompañará la documentación acreditativa de los méritos en la forma que se determina a continuación:

1. Los méritos del apartado II.1 se acreditarán mediante certificación, donde conste el grado reconocido al funcionario/a en el Ayuntamiento de Sevilla.
2. Los méritos del apartado II.2 se justificarán mediante certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso, con indicación del número de horas de duración y si en el mismo se realizaron pruebas de evaluación, o la titulación, doctorado o máster que se aporte.
3. Los méritos alegados en el apartado II.3 se justificarán mediante modelo Anexo I de la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de reconocimiento de servicios prestados en la Administración Pública.
4. Los méritos correspondientes al apartado II.4 deberán documentarse mediante certificación de la Administración donde el solicitante haya prestado servicios en la que conste denominación, área de adscripción, funciones y en su caso, grupo de clasificación, nivel y titulación requerida del puesto desempeñado.

Únicamente serán tenidos en cuenta los méritos alegados y justificados en la forma prevista en estas bases y que se acompañen a la solicitud de participación.

En los procesos de valoración podrá recabarse formalmente las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

En el caso de funcionarios/as en servicio activo en el Ayuntamiento de Sevilla y salvo petición expresa del solicitante, los méritos correspondientes a los anteriores apartados 1, 3 y 4 se apartarán de oficio por el Ayuntamiento.

#### V. *Solicitudes.*

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento, deberán hacerlo a través de [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org), mediante solicitud establecida al efecto, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

La presentación por esta vía permitirá la inscripción telemática de la solicitud, anexar documentos a la solicitud y el registro electrónico de la solicitud.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los participantes en situación de excedencia deberán pedir su reingreso al servicio activo en éste Ayuntamiento, junto con la solicitud de participación en el concurso.

Los puestos convocados en el Anexo I son todos aquellos que se encuentran vacantes, por no haber sido previamente adjudicados, con carácter de destino definitivo, a ningún funcionario de carrera.

Los puestos convocados en el Anexo II, son todos aquellos asignados actualmente con carácter definitivo a un funcionario de carrera. Únicamente se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas sobre los mismos, para el caso de que sus titulares participasen en el presente concurso y obtuviesen destino.

El plazo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día del plazo de presentación de las instancias de participación.

No se admitirán modificaciones parciales a las solicitudes anteriormente presentadas. Para el caso de presentar dos o más solicitudes, sólo será admitida la última registrada.

A tenor de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), el Ayuntamiento de Sevilla podrá solicitar el cotejo de las copias aportadas por los interesados/as, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original.

Asimismo y, según lo indicado en el apartado 7 del artículo 28 de la LPACAP, los interesados/as se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

#### VI. *Lista de solicitudes recepcionadas.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, así como en el portal de la plantilla municipal, una lista provisional de solicitudes recepcionadas, en la que constará el nombre y apellidos de los/as candidatos/as. Se establecerá un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, para subsanar errores en caso de haber inscrito la solicitud y no aparecer en dicho listado. Vistas las subsanaciones presentadas se publicará un listado definitivo con todas las solicitudes recepcionadas.

#### VII. *Comisión de valoración.*

La Comisión de valoración del concurso estará constituida como se describe a continuación y sus miembros serán designados por la Dirección General de Recursos Humanos:

- Presidencia: Un/a funcionario/a de carrera de esta Corporación, perteneciente al Cuerpo o Escala de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su suplente reunirá los mismos requisitos.
- Vocalías: Tres vocales funcionarios/as de carrera de esta Corporación pertenecientes al Cuerpo o Escala de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Sus suplentes reunirán los mismos requisitos.
- Secretaría: Un/a funcionario/a de carrera de esta Corporación perteneciente al Cuerpo o Escala de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su suplente reunirá los mismos requisitos.

La resolución por la que se designe a las personas componentes de la Comisión se publicará en el tablón de edictos de la Corporación y telemáticamente a través del portal de la plantilla municipal, pudiendo los/as interesados/as promover recusación contra las mismas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todas las personas integrantes de la Comisión tendrán voz y voto y el/la suplente actuará únicamente en caso de ausencia del titular.

Las convocatorias de las sesiones las efectuará la Secretaría por orden de la Presidencia, debiendo los componentes titulares que prevean la imposibilidad de acudir a la sesión, dar cuenta de esta circunstancia a sus suplentes para su asistencia.

La Comisión se constituirá en la fecha y hora señalada en la convocatoria, con la asistencia de la persona que ostente el cargo de la Presidencia y de la Secretaría o, en su caso, de quienes las sustituyan y la mitad, al menos, de sus componentes.

Caso de no ser posible la constitución en la forma señalada en el párrafo anterior, la Comisión se podrá constituir en segunda convocatoria, media hora después, con la asistencia de la mitad más uno de sus componentes. En este caso, actuará como responsable de la Presidencia la persona de mayor jerarquía, antigüedad o edad, por ese orden, que ostente una vocalía y como persona responsable de la Secretaría, la persona de menor edad, de no acudir los titulares o sus suplentes.

#### VIII. Resolución.

El plazo para la resolución del concurso será de seis meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de reclamaciones al listado definitivo con todas las solicitudes recepcionadas.

La Comisión propondrá al candidato/a que haya obtenido mayor puntuación. Su propuesta tendrá carácter vinculante.

La adjudicación provisional de destinos propuesta por la Comisión de valoración se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación y telemáticamente a través del portal de la plantilla municipal. Los concursantes podrán presentar reclamaciones contra la adjudicación provisional en el plazo de diez días hábiles a partir de dicha publicación.

Examinadas por la Comisión de Valoración las reclamaciones, se procederá a elevar propuesta definitiva de resolución del concurso a la Dirección General de Recursos Humanos, la cual resolverá el concurso, publicándose dicha resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El personal funcional que obtenga un destino en el presente concurso, no podrá participar en un nuevo concurso hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto ahora adjudicado.

El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión empezará a contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios comenzará a computarse cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los/as interesados/as.

#### IX. Recursos.

Contra el acuerdo aprobatorio de estas bases podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Sevilla (o a su elección ante el juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

#### X. Protección de datos.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

<i>Información sobre Protección de datos</i>	
Responsable	Dirección General de Recursos Humanos
Servicio/Unidad	Servicio de Recursos Humanos
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento de Sevilla
Finalidad	Gestión de los recursos humanos y tramitación de los procedimientos relacionados.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado/a o de otra persona física. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Órganos Judiciales, otros órganos de la Administración Estatal, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local, Diputaciones Provinciales, Sindicatos y Juntas de Personal
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en el registro general, plaza de san Sebastián núm. 1 (41004) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede acceder a más información en el siguiente enlace: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/rat-areas/trhh-gestion>

#### XI. Área de conocimiento.

I. Escala de Administración General: Se constituye el Área de Administración General. Se entienden comprendidos en este Área, todos los puestos pertenecientes a la Escala administrativa de Administración General, Subescalas Técnica, Administrativa, Auxiliar y Subalterna.

- Áreas funcionales: Aquellos puestos de trabajo que desarrollen funciones de carácter administrativo y burocrático, comunes al ejercicio de la actividad administrativa.
- Servicios Municipales: Se comprenderán dentro de esta Área todos los Servicios Municipales.

II. Escala de Administración Especial: Se constituyen las siguientes Áreas que agruparán a los puestos que tengan relación con las funciones que se describen en éstas. Este criterio será prioritario respecto al de distribución por Servicios Municipales:

#### A) ÁREAS FUNCIONALES

##### 1. Bienestar Social, Salud y Consumo.

- Social: Planificación, gestión, coordinación y programación de servicios sociales, cooperación y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área. Centro de atención a la Mujer. Plan integral de la Mujer. Plan de igualdad de oportunidades. Plan de erradicación de la violencia doméstica. Consejo de la Mujer y Defensora de la Igualdad. Convenios para prestación de atenciones sociales referentes a la mujer, complementarias a las prestadas por el Excmo. Ayuntamiento. Gestión y tramitación de subvenciones a entidades que dediquen su trabajo al campo específico de la Mujer. Gestión de los puntos de información a la Mujer que se creen en las Juntas Municipales de los Distritos. Creación de la Fundación Municipal de la Mujer.
- Salud: Análisis clínicos, químicos y alimentarios, controles epidemiológicos, de animales domésticos, desinfección, desinsectación y desratización, promoción de la salud, Medicina preventiva, reconocimientos médicos, planes de vacunación, prevención de accidentes, salud laboral y mapas de riesgos laborales. Salud Medioambiental.
- Consumo: Inspección de consumo, gestión de la oficina del consumidor, mercados, puestos y mercancías, sanciones derivadas de la inspección alimentaria y de las ventas alimentarias sin licencia, cementerio y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.

##### 2. Técnica.

- Informática: Análisis y desarrollo de programas y mantenimiento de aplicaciones e implantaciones ofimáticas. Instalación y mantenimiento de software de base en ordenadores. Control de periféricos y terminales instalados. Planificación, desarrollo y control de la informática en el Ayuntamiento. Establecimiento, control y cumplimiento del plan de producción, y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.
- Cultural: Patronato Real Alcázar, dirección y gestión de Teatros municipales, archivo, biblioteca y hemeroteca municipal, programación, promoción y producción de actividades culturales, relaciones para la gestión del Palacio de la Cultura, informes para la adquisición y disposición de bienes muebles históricos y artísticos, subvención a asociaciones culturales y publicaciones culturales, dirección y coordinación de actividades docentes complementarias, coordinación de bibliotecas, relaciones con los Consejos Escolares, investigación y organización educativa, Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área. Banda Municipal de Música, así como cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.
- Medioambiental y Movilidad: Redes de control atmosférica, contaminación ambiental, ordenanzas sobre medio ambiente, inspección y control sobre del cumplimiento de la normativa del medio ambiente, competencia sobre materia de limpieza, recogida, transformación de basuras y residuos sólidos y suministro de agua potable, Licencia de apertura de establecimientos y otras actividades. Sanción de infracciones y clausura de establecimientos, fiscalización, control y relaciones con Lipasam y Emasesa, confección de proyectos de nueva planta, reparación y conservación de parques, jardines y fuentes y gestión de viveros municipales, planificación, organización y ordenación del tráfico y transporte, regulación de los transportes en general, conservación y reparación de señalizaciones de tráfico, aparcamientos en superficies y subterráneos, control, fiscalización y relaciones con Tussam, licencias de transporte de personas y mercancías y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.
- Juventud: Certámenes de actividades juveniles, intercambios, campamentos, revistas y periódicos juveniles, centro de información juvenil, dinamización en centros de enseñanza medias, subvenciones a asociaciones juveniles, y relaciones con el Consejo Local de la Juventud de Sevilla, y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.
- Deportes.
- Fiestas Mayores: Organización de la Feria de Abril y otros festejos de competencia municipal, relación con el Consejo General de Hermandades y Cofradías. Colaboración en actos procesionales, cabalgatas de Reyes y otras actividades sociales relacionadas con estas fiestas.
- Seguridad Ciudadana: Vigilancia y cumplimiento de ordenanzas municipales, imposición de sanciones, policía local, guardería de parques y jardines, gestión, tramitación y prestación de las funciones de prevención de incendios, extinción de incendios, salvamento y socorrismo, atención de siniestros, Centro de Coordinación Operativa, Protección Civil y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.
- Oficina Técnica de Edificios Municipales: elaboración de proyectos y presupuestos de obras necesarias para la conservación de edificios municipales y colegios públicos

##### 3. Empleo Público, Hacienda, Régimen Interior y Participación Ciudadana.

- Empleo y Planificación Económica: Gestión de fondos comunitarios y ejecución de las directrices del Plan Estratégico de la ciudad, fomento de actividades económicas, planificación económica, propuestas de gestión de actividades económicas, unidad de promoción de empleo, Promoción y Formación Empresarial, información sobre la ciudad, oficinas de turismo, fomento del turismo, gestión de actividades turísticas, organización de actos en inmuebles municipales.

- Recursos Humanos: Administración de personal, ofertas de empleo público, contratación de personal, nombramientos, declaración de situaciones administrativas, régimen disciplinario, nóminas y Seguridad Social, organización y métodos, y planes de formación, y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área
- Participación Ciudadana: Información al ciudadano, requerimientos y solicitudes de vecinos sobre la actividad municipal, relaciones con grupos políticos, coordinación de los distritos municipales, Juntas Municipales y consejos Sectoriales, organización de veladas y gestión de los centros cívicos, boletín de información municipal, registro municipal de entidades ciudadanas y de parejas de hecho, subvención a entidades ciudadanas.
- Hacienda: Contabilidad y control de organismos autónomos y empresas municipales, confección y liquidación de presupuestos, ingresos y gastos de cuentas, operaciones financieras, liquidación de impuestos, tasas, contribuciones especiales, precios públicos, ingresos patrimoniales, aplazamiento y fracciones de pagos, transacciones, padrones fiscales, inspección y acciones fiscales, dirección y seguimiento de cuentas bancarias de entidades de plaza y fuera de plaza de Sevilla, control de ingresos de recaudadores y pagos de personal a proveedores, control de formalizaciones de ingresos directos y movimientos de valores, confección de arcos de fondos, seguimiento del pago de la carga financiera y control de liquidaciones de intereses de cuentas bancarias. Todas las competencias de la Agencia Tributaria de Sevilla.
- Régimen Interior: Limpieza de oficinas municipales y colegios públicos, reparación y conservación del mobiliario y máquinas de oficina, mantenimiento de sistemas de comunicación, porterías de colegios y personal subalterno de las Dependencias municipales, y dependencia orgánica del personal de oficio, relación con las compañías suministradoras respecto a los consumos efectuados en las Dependencias Municipales.
- Estadística: Rotulación y numeración de calles, padrón municipal, coordinación electoral, y cualesquiera otras que tengan relación con dicha Área.

Para el caso de que un puesto de trabajo tenga en la Relación de Puestos de Trabajo una adscripción indistinta, es decir que puedan optar a dicho puesto el personal funcionario de la Escala de Administración Especial y el de la Escala de Administración General, para la valoración del trabajo desarrollado por el Área de especialización se tomará como criterio para la Escala de Administración Especial el mismo que para la Escala de Administración General, considerando un Área única a la Administración Especial.

#### B) SERVICIOS MUNICIPALES:

##### 1. Bienestar Social, Salud y Consumo

- Planificación, Gestión y Relaciones Institucionales
- Intervención de los Servicios Sociales
- Administración de los Servicios Sociales
- Cooperación al Desarrollo
- Mujer
- Salud
- Laboratorio Municipal
- Prevención de Riesgos Laborales
- Sanitarios de Extinción de Incendios
- Cementerio
- Consumo

##### 2. Técnica.

- ITAS
- Informáticos en otras dependencias municipales
- Gestión Económica, Administrativa y Cultural
- ICAS
- Patronato Real Alcázar
- Archivo, Hemeroteca y Publicaciones
- Teatro Lope de Vega
- Teatro Alameda
- Educación
- Banda Sinfónica Municipal
- Protección ambiental
- Servicio Administrativo Tráfico y Transportes
- Proyectos y Obras
- Instituto de Auto Taxi
- Parques y Jardines
- Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- Juventud
- Instituto Municipal de Deportes
- Fiestas Mayores
- Policía Local
- Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento
- Cecop
- Gerencia Municipal Urbanismo
- Agencia Local de la Energía
- Oficina Técnica de Edificios Municipales

##### 3. Empleo Público, Hacienda, Régimen Interior y Participación Ciudadana

- Administración de Empleo
- Programas de Empleo
- Promoción y Formación Empresarial
- Turismo
- Recursos Humanos
- Servicio de Desarrollo
- Participación Ciudadana
- Tesorería
- Agencia Tributaria de Sevilla

- Intervención
- Servicio de Gestión Presupuestaria
- Patrimonio
- Gobierno Interior
- Dpto. Limpieza y Porterías
- Dpto. Edificios Municipales
- Estadística
- Consejo Económico y Social

## ANEXO I

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
ALCALDÍA																	
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPRESAS MUNICIPALES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO																	
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO																	
SERVICIO DE ESTADÍSTICA																	
SECCIÓN TÉCNICA																	
1	JEFE SECCIÓN TÉCNICA	A70	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Dpto. Estadística		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas	C/ El Jovo, 2 (Casa de La Moneda). 41001	AF3	
ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																	
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA																	
INTERVENCIÓN GENERAL																	
SERVICIO DE INTERVENCIÓN DELEGADA																	
SECCIÓN PRESUPUESTOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS																	
Ndo. Aplicaciones Informáticas																	
2	JEFE NDO. T.S. APLICACIONES INFORMÁTICA	0512101001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Economía/ Admón y Dirección Empresas		Lunes a viernes 7:45 a 15:00 horas	Bilbao, 4. 41001	AFX	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR																	
SERVICIO DE CEMENTERIO																	
SECCIÓN TÉCNICA																	
3	JEFE SECCIÓN TÉCNICA (ADITO.SERV)	A1254	001	27	32,667.10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Arquitecto Superior		Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. Sánchez Pizjuán, S/N. 41009	AF1	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS																	
4	ADJTO. SECCIÓN T.M.	A1275	001	23	23,233.51	N	C	A2-23	A4	A2	72	Arquitecto Técnico		Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Pol. Nuevo Calonge, C/ Brocha, 6-16. 41007	AF3	
UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS																	
5	JEFE DEPARTAMENTO (ADJTO)	A1297	001	26	32,005.19	N	C	A2-26	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales		Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Pol. Nuevo Calonge, C/ Brocha, 6-16. 41007	AF3	
DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL																	
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS																	
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS																	
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN																	
6	JEFE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	A3066	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF3	
SECCIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA																	
Ndo. Seguridad Social																	
7	JEFE NDO. SEGURIDAD SOCIAL	0555101001	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF3	
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES																	
SECCIÓN DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES																	
8	JEFE DPTO. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A729	001	25	28,346.69	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Medicina	Técnico superior en prevención de riesgos laborales.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF1	
Ndo. Prevención de Riesgos Laborales																	
9	JEFE DE NEGOCIADO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	A728	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Arquitecto Técnico	Técnico superior en prevención de riesgos laborales.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF1	
Ndo. Vigilancia de la Salud																	
10	JEFE DE NEGOCIADO DE VIGILANCIA DE LA SALUD	A747	001	24	24,088.26	N	C	A1-24	A4	A1	71	Ldo. Medicina	Especialidad en Medicina del Trabajo.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF1	
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LA SALUD																	
11	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LA SALUD	A1207	001	27	32,667.10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Medicina		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF1	
AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA																	
12	JEFE OFICINA TÉCNICA	5010101	001	23	23,233.56	N	C	A2-23	A4	A2	72	Arquitecto Técnico		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. de Málaga, 12. Edif. Metrocentro. 41004	AF3	
13	JEFE GRUPO TEC. AUX. DELINEANTE OFICINA TÉCNICA	5010103	001	19	17,790.50	N	C	C1-19	A4	C1	73	Delineante		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. de Málaga, 12. Edif. Metrocentro. 41004	AF3	
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA																	
14	JEFE DE NEGOCIADO T.S. ECONOMISTA (CES)	A1191	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Economía		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. de Portugal, 2. 41004	AF3	



Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y.NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO																	
COORDINACIÓN GENERAL DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO																	
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA																	
INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA																	
15	COORDINADOR DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL	A725	001	27	32,667.10	N	C	A1-27	A4	A1	71			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pza. San Francisco, 19. Edif. Laredo. 41001	AF2	
SERVICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y CULTURAL																	
16	COORDINADOR ECONÓMICO PRESUPUESTARIO	A1351	001	27	32,667.10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Economía		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pza. San Francisco, 19. Edif. Laredo. 41001	AF2	
SECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICA																	
17	JEFE SECC. GESTIÓN ECONÓMICA	0612001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Economía/ Admón y Dirección de Empresas		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pza. San Francisco, 19. Edif. Laredo. 41001	AF2	
DELEGACIÓN DE JUVENTUD																	
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD																	
SERVICIO DE JUVENTUD																	
18	JEFE DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN	A1233	001	27	32,667.10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Área Ciencias Sociales y Jurídicas	Pueden acceder Técnico Superior de Juventud	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pza. Monte Pirolo, S/N. Edif. Hispano Aviación. 41010	AF2	
								79									
				26	32,005.19			A2-26		A2	72	Dpto. Área Ciencias Sociales y Jurídicas					
								72		Promoción Cultural							
SECCIÓN TÉCNICA DE PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES JUVENILES Y COOPERACIÓN																	
19	JEFE SECC. TEC. DE PROGR. Y ACTIV. JUV. Y COOPERA.	1412001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Área Ciencias Sociales y Jurídicas	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de T.S. de Juventud.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pza. Monte Pirolo, S/N. Edif. Hispano Aviación. 41010	AF2	
								61									
								79									
				25	27,048.11			A2-25		A2	72	Dpto. Área Ciencias Sociales y Jurídicas					
SECCIÓN DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y MOVILIDAD JUVENIL																	
20	JEFE SECCIÓN DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y MOVILIDAD JUVENIL	A1234	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Promoción Cultural		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pza. Monte Pirolo, S/N. Edif. Hispano Aviación. 41010	AF2	
DELEGACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO Y ARTÍSTICO																	
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO-ARTÍSTICO																	
SERVICIO DE PATRIMONIO																	
UNIDAD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO																	
21	TÉCNICO SUPERIOR (ADJTO. SERVICIO)	A1319	001	27	34,650.54	N	C	A1-27	A4	A1	71	Arquitecto		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas (disponibilidad grado 2. Avisos muy esporádicos, quizás una o dos veces al mes)	C/ Santander, 11-13. Edif. Torre De La Plata. 41001	AF3	
22	TÉCNICO MEDIO	A1195	001	26	32,005.19	N	C	A2-26	A4	A2	72	Arquitecto Técnico		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Santander, 11-13. Edif. Torre De La Plata. 41001	AF3	
PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y CASA CONSISTORIAL																	
SERVICIO REAL ALCÁZAR																	
23	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	A3083	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Agrícola		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Patio de Banderas, S/N.	AF2	
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN																	
NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS																	
24	JEFE NEGOCIADO RECURSOS HUMANOS	A3082	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Diplomado en Relaciones Laborales		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Patio de Banderas, S/N.	AF2	
ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS																	
COORDINACIÓN GENERAL DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS																	
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA																	
SECCIÓN PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA																	
25	JEFE SECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A1074	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Palacio De Los Marqueses De La Algalba	AF3	
Nºdo. Participación Ciudadana																	
26	JEFE NºDO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0112002001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Admón. y Dirección Empresas/ Economía/ Derecho/ Ciencias Políticas y Admón.		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Palacio De Los Marqueses De La Algalba	AF3	

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y.NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
SECCIÓN GESTIÓN CENTROS CÍVICOS. ZONA 1																	
27	JEFE SECCIÓN GESTIÓN CENTROS CÍVICOS, ZONA 1	0112001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71				Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Palacio De Los Marqueses De La Algabe	AF3
				25	27,048.11			A2-25		A2	72						
Ngdo. Zona Sur																	
28	JEFE NGDO. ZONA SUR	0112201001	001	21	21,711.49	N	C	A2-21	A4	A2	72				L-m-j-v 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Civico El Esqueleto Y Centro Civico Torre Del Agua	AF3
					19,685.20			C1-21		C1	73						
SECCIÓN GESTIÓN CENTROS CÍVICOS ZONA 2																	
29	JEFE SECCIÓN GESTIÓN DE CENTROS CÍVICOS ZONA II	A1073	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72				Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Palacio De Los Marqueses De La Algabe	AF3
Ngdo. Zona Macarena																	
30	JEFE NGDO. ZONA MACARENA	A1076	001	21	21,711.49	N	C	A2-21	A4	A2	72				L-m-j-v 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Civico San Fernando Y Edificio El Cubo (Anexo Al C.C. Hogar San Fernando)	AF3
					19,685.20			C1-21		C1	73						
Ngdo. Zona Norte I																	
31	JEFE NGDO. ZONA NORTE I	A1075	001	21	21,711.49	N	C	A2-21	A4	A2	72				L-m-j-v 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Civico Los Carteros	AF3
					19,685.20			C1-21		C1	73						
Ngdo. Zona Norte II																	
32	JEFE NGDO. ZONA NORTE II	0112101001	001	21	21,711.49	N	C	A2-21	A4	A2	72				L-m-j-v 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Civico Entreparques	AF3
					19,685.20			C1-21		C1	73						
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD																	
SERVICIO DE LA MUJER																	
NEGOCIADO PROMOCIÓN DE LA MUJER																	
33	JEFE NGDO. PROMOCIÓN DE LA MUJER	A997	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1. Hogar Virgen De Los Reyes. 41009	AF1
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL																	
OFICINA TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES																	
34	ARQUITECTO TÉCNICO	A1264	001	26	32,005.19	N	C	A2-26	A4	A2	72	Arquitecto Técnico			Lunes a viernes 7:45 a 14:45: horas	Avda. De La Palmera, 26 (Esq. C/ Isaac Peral). 41012	AF2
SECCIÓN DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN																	
35	TÉCNICO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN (AJD.TO.SERV)	A1261	001	27	32,667.10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Arquitecto			Lunes a viernes 7:45 a 14:45: horas	Avda. De La Palmera, 26 (Esq. C/ Isaac Peral). 41012	AF2
36	ARQUITECTO	A1262	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Arquitecto			Lunes a viernes 7:45 a 14:45: horas	Avda. De La Palmera, 26 (Esq. C/ Isaac Peral). 41012	AF2
37	TÉCNICO MEDIO	A1263	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Arquitecto Técnico			Lunes a viernes 7:45 a 14:45: horas	Avda. De La Palmera, 26 (Esq. C/ Isaac Peral). 41012	AF2
SECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS																	
Unidad de Arquitectura																	
38	JEFE NEGOCIADO ARQUITECTURA	1222101001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Arquitecto			Lunes a viernes 7:45 a 14:45: horas	Avda. De La Palmera, 26 (Esq. C/ Isaac Peral). 41012	AF2
Unidad de Arquitectura Técnica																	
39	JEFE NGDO. ARQUITECTURA TÉCNICA (ADJUNTO)	A1265	001	23	23,233.51	N	C	A2-23	A4	A2	72	Arquitecto Técnico			Lunes a viernes 7:45 a 14:45: horas	Avda. De La Palmera, 26 (Esq. C/ Isaac Peral). 41012	AF2
Unidad de Delineación																	
40	JEFE NGDO. DELINEANTE	1222201001	001	21	18,766.94	N	C	C1-21	A4	C1	73	Delineante			Lunes a viernes 7:45 a 14:45: horas	Avda. De La Palmera, 26 (Esq. C/ Isaac Peral). 41012	AF2
41	JEFE GRUPO DELINEANTE	1222204001	001	19	17,541.06	S	C	C1-19	A4	C1	73	Delineante			Lunes a viernes 7:45 a 14:45: horas	Avda. De La Palmera, 26 (Esq. C/ Isaac Peral). 41012	AF2
SECCIÓN DE INGENIERÍA TÉCNICA, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE INSTALACIONES																	
42	JEFE SECCIÓN INGENIERA TÉCNICA. SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE INSTALACIONES	A1260	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Ingeniero Técnico			Lunes a viernes 7:45 a 14:45: horas	Avda. De La Palmera, 26 (Esq. C/ Isaac Peral). 41012	AF2
DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN																	
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN																	
SERVICIO DE EDUCACIÓN																	
SECCIÓN PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS																	
43	JEFE SECCIÓN PLANIF. PROMOCIÓN Y ACT. EDUCATIVAS	1211001001	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Maestro			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pza. Monte Pirolo, S/N. Edif. Hispano Aviación. 41010	AF2
											72	Promoción Cultural					

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL																	
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y APOYO A LA ECONOMÍA E INNOVACIÓN SOCIAL																	
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO																	
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN																	
Ngdo. Justificaciones																	
44	JEFE NEGOCIADO JUSTIFICACIONES	A288	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	61	Ldo. Economía			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestre (Edif. Segipsa). 41006	AF3
											71						AF3
SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS																	
45	JEFE SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	A1065	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/ Graduado Social			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestre (Edif. Segipsa). 41006	AF3
Ngdo. Gestión de Nóminas y Seguridad Social																	
46	JEFE DE NEGOCIADO GESTIÓN NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	A1063	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Relaciones Laborales/ Graduado Social			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestre (Edif. Segipsa). 41006	AF3
SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO																	
SECCIÓN PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO																	
Ngdo. Formación																	
47	JEFE NEGOCIADO FORMACIÓN	A294	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestre (Edif. Segipsa). 41006	AF3
Ngdo. Coordinación de Proyectos																	
48	JEFE NEGOCIADO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS	A1069	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Maestro Promoción Cultural			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestre (Edif. Segipsa). 41006	AF3
SECCIÓN ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL																	
49	J. SECCIÓN ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL	A1067	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Relaciones Laborales/ Graduado Social			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestre (Edif. Segipsa). 41006	AF3
Ngdo. Coordinación Territorial																	
50	JEFE NEGOCIADO COORDINACIÓN TERRITORIAL	A1068	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Psicólogo			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestre (Edif. Segipsa). 41006	AF3
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL																	
SERVICIO DE SALUD																	
SECCIÓN OBSERVATORIO DE LA SALUD																	
51	JEFE DE SECCIÓN OBSERVATORIO DE LA SALUD	A827	001	27	32,667.10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Medicina		A valorar para la provisión del puesto de trabajo especialista en Medicina Preventiva	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	AF1
Ngdo. Estudios e Investigación																	
52	JEFE NGDO. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	A704	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	AF1
				21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Dpto. Enfermería					
SECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD																	
53	JEFE DE SECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	A1077	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Medicina			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	AF1
Ngdo. De Coordinación																	
54	JEFE NGDO. DE COORDINACIÓN	A1082	001	24	24,768.53	N	C	A1-24	A4	A1	71	Ldo. Medicina			Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas Excepto un día a la semana de 12:00 a 19:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	AF1
				23	24,186.20			A2-23			A2	72	Dpto. Enfermería	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador			
Ngdo. Unidad Promoción de la Salud San Pablo-Santa Justa																	
55	JEFE NGDO. UPS SAN PABLO-SANTA JUSTA	A1078	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina			L-X-J-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Mº Auxiliadora Nº 16; Laboratorio Municipal	AF1
				21	21,711.49			A2-21			A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social	Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador			

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y.NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
Ngdo. Unidad Promoción de la Salud Este-Alcosa-Torreblanca																	
56	JEFE NGDO. UPS ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	A868	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina		L-X-J-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Japón Esquina Vietnam S/N	AF1	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social					Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador
Ngdo. Unidad Promoción de la Salud Cerro-Amate-Rochelambert																	
57	JEFE NGDO. UPS CERRO-AMATE-ROCHELAMBERT	A707	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina		L-X-J-V 8:00 a 15:00 horas - Martes 12:00 a 19:00 horas	Plaza Dr. Andreu Urria S/N	AF1	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social					Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador
Ngdo. Unidad Promoción de la Salud Casco Antiguo																	
58	JEFE NGDO. UPS CASCO ANTIGUO	A883	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina		L-X-J-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Cruz Verde Nº 22	AF1	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social					Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador
Ngdo. Unidad Promoción de la Salud Triana-Los Remedios																	
59	JEFE NGDO. UPS TRIANA-LOS REMEDIOS	A913	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina		L-X-J-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ San Jacinto Nº 23	AF1	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social					Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador
Ngdo. Unidad Promoción de la Salud Macarena																	
60	JEFE NGDO. UPS MACARENA	A920	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina		L-X-J-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	AF1	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social					Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador
Ngdo. Unidad Promoción de la Salud Norte																	
61	JEFE NGDO. UPS NORTE	A711	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina		L-X-J-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Mejillón Nº 65	AF1	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social					Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador
Ngdo. Unidad Promoción de la Salud Bellavista-La Palmera																	
62	JEFE NGDO. UPS BELLAVISTA-LA PALMERA	A1079	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina		L-X-J-V 8:00 a 15:00 horas Martes 12:00 a 19:00 horas	Avda. Reino Unido Nº 6	AF1	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social					Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador
SECCIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE																	
63	JEFE DE SECCIÓN SALUD Y MEDIO AMBIENTE	A948	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Medicina		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	[S]AF1	
Ngdo. Arte Corporal y Salubridad																	
64	JEFE NGDO. DE ARTE CORPORAL Y SALUBRIDAD	A896	001	24	23,850.27	N	C	A1-24	A4	A1	71	Ldo. Medicina		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	AF1	
				23	23,233.51			A2-23		A2	72	Dpto. Enfermería					
Ngdo. De Instalaciones Hídricas y Calidad del Aire																	
65	JEFE NGDO. DE INSTALACIONES HÍDRICAS Y CALIDAD DEL AIRE	A1080	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	AF1	
				21	20,759.56			A2-21		A2	72	Dpto. Enfermería					

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
SECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICIONES																	
66	JEFE DE SECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICIONES	A712	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Medicina			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	AF1
Ngdo. Prevención en Adicciones																	
67	JEFE NDO. DE PREVENCIÓN EN ADICIONES	A842	001	24	24,768.53	N	C	A1-24	A4	A1	71	Ldo. Medicina			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas - Excepto lunes o martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	AF1
				23	24,186.20			A2-23			A2	72					
Ngdo. Incorporación Sociolaboral y Reducción de Daños																	
68	JEFE NGDO. DE INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL Y REDUCCIÓN DE DAÑOS	A847	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas - Excepto lunes o martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	AF1
				21	21,711.49			A2-21			A2	72					
SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL																	
SECCIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD																	
69	JEFE SECCIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	1521001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Química/ Veterinaria/Farmacia			Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ María Auxiliadora, 16. 41003	AF1
Ngdo. Bromatología																	
70	JEFE NGDO. BROMATOLOGÍA	1521201001	001	24	24,405.82	S	C	A1-24	A4	A1	71	Ldo. Química/ Farmacia			Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ María Auxiliadora, 16. 41003	AF1
SECCIÓN ANÁLISIS CLÍNICOS Y EPIDEMIOLOGÍA																	
Ngdo. Bioquímica y Epidemiología																	
71	JEFE NGDO. ANÁLISIS CLÍNICOS	1522101001	001	23	21,936.47	S	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina: Esp. Análisis Clínicos/ Farmacia			Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ María Auxiliadora, 16. 41003	AF1
SECCIÓN HIGIENE PÚBLICA																	
72	JEFE SECC. HIGIENE PUBLICA	1523001001	001	27	32,667.10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Biología/ Veterinaria			Lunes a viernes 7:30 horas a 14:30 horas	Ctra. Málga, Km. 1. Zoosanitario	AF1
Ngdo. D.D.D.																	
73	JEFE NGDO. D.D.D.	1523201001	001	24	24,405.82	S	C	A1-24	A4	A1	71	Ldo. Biología	Curso aplicación plaguicidas nivel cualificado		Lunes a viernes 7:30 horas a 14:30 horas	Ctra. Málga, Km. 1. Zoosanitario	AF1
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL																	
74	JEFE SECCIÓN TÉCNICA (INSTITUTO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SANITARIA)	A748	001	27	32,667.10	N		A1-27	A4	A1	71	Ldo. Medicina			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1. Hogar Virgen De Los Reyes. 41009	AF1
SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES																	
SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES																	
75	JEFE SECCIÓN COORDINACIÓN SERVICIOS SOCIALES	0211001001	001	27	32,667.10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF1
				26	32,005.19			A2-26			A2	72					
SECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA																	
76	JEFE SECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	A1016	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF1
				25	27,048.11			A2-25			A2	72					
Ngdo. Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia																	
77	JEFE NGDO. DEL NEGOCIADO DE SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	A1017	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF1
				21	20,759.56			A2-21			A2	72					

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y/N/	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
SECCIÓN DE EMERGENCIAS SOCIALES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR																	
78	JEFE SECCIÓN EMERGENCIAS SOCIALES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR	A1208	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes Y Cois C/Perafan De Ribera	AFI
					27,048.11	N	C	A2-25		A2	72	Dpto.Trabajo Social/ Dpto.Educación Social					
SECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS MARCO																	
79	JEFE SECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS MARCO	0212001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AFI
					27,048.11			A2-25		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador				
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES CASCO ANTIGUO-NORTE																	
80	JEFE SECCIÓN SERV. SOCIALES CASCO ANTIGUO-NORTE	0215001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Casco Antiguo C/Arrayan, Ccs Norte-Los Carteros C/ Parque Sierra De Castriñ, S/N Y Ccsan Jerónimo C/ Mejillón, 65	AFI
					27,048.11			A2-25		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador				
Negociado Centro Servicios Sociales Casco Antiguo																	
81	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES CASCO ANTIGUO	0215101001	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología			Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Casco Antiguo C/Arrayan	AFI
					21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador				
Negociado Centro Servicios Sociales Norte-Los Carteros																	
82	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES NORTE-LOS CARTEROS	A1019	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología			Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Norte-Los Carteros C/Parque Sierra De Castriñ, S/N	AFI
					21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador				
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS																	
83	JEFE SECCIÓN SERV. SOCIALES MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS	0216001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales P. Norte, Ccs Macarena C/ Fray Isidoro De Sevilla Y Ccs Triana-Los Remedios C/ S. Jacinto, 27	AFI
					27,048.11			A2-25		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador				
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA																	
84	JEFE SECCIÓN SERV. SOC. ZONA ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	0217001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales S. Este-Alcosa Avda. Ciencias, 43-B Y Ccs Torreblanca C/ Mitra, S/N	AFI
					27,048.11			A2-25		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador				
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES NERVIÓN-SAN PABLO-SANTA JUSTA																	
85	JEFE SECCIÓN SERV. SOC. NERVION-SAN PABLO-SANTA JUSTA	0218001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales S. Pablo Avda. Pedro Romero, S/N Y Ccs Nervión C/Santo Domingo De La Calzada, 14	AFI
					27,048.11			A2-25		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador				

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y.NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
Negociado Centro Servicios Sociales San Pablo-Santa Justa																	
86	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES SAN PABLO-SANTA JUSTA	0218101001	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales S. Pablo Avda. Pedro Romero, S/N	AF1	
				A2-21	A2					72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social						
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES CERRO-AMATE																	
87	JEFE SECCIÓN SERV. SOC. CERRO AMATE	A3081	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Cerro-Su Eminencia C/ Tarragona, 3 Y C/s Tres Barrios-Amate Plaza Dr. Andreu Urra, S/N	AF1	
				A2-25	A2					72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social						
Negociado Centro Servicios Sociales Tres Barrios-Amate																	
88	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES TRES BARRIOS-AMATE	A1020	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Tres Barrios-Amate Plaza Dr. Andreu Urra S/N	AF1	
				A2-21	A2					72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social						
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES SUR-BELLAVISTA-LA PALMERA																	
89	JEFE SECCIÓN SERV. SOC. SUR-BELLAVISTA-LA PALMERA	A1013	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales P. Sur Avda. De La Paz, 10 Y C/s Bernaldo de Siles Avda. Reino Unido 6	AF1	
				A2-25	A2					72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social						
Negociado Centro Servicios Sociales Polígono Sur																	
90	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES POLIGONO SUR	A1014	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales P. Sur Avda. De La Paz, 10	AF1	
				A2-21	A2					72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social						
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES																	
91	TÉCNICO AUXILIAR	0200002001	001	19	17,541.06	N	C	C1-19	A4	C1	73	Delineante		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF2	
DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO																	
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO																	
SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO																	
92	TÉCNICO DPTO. COOPERACIÓN AL DESARROLLO	0201004001	001	27	32,667.10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Economía/ Admón y Dirección Empresas/ Arquitecto/Ingeniero	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1. Hogar Virgen De Los Reyes. 41009	AFX	
										A1	61						
ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES																	
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES																	
DIRECCIÓN GENERAL DE FIESTAS MAYORES																	
SECCIÓN TÉCNICA DE FIESTAS MAYORES																	
93	J. SECC. TÉCNICA FIESTAS MAYORES	0602001001	001	26	39,277.04	S	C	A2-26	A4	A2	72	Arquitecto Técnico	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas (disponibilidad grado 4. Avisos muy frecuentes, suelen ocurrir dos o tres veces por semana)	C/ Matienzo, 1. 41001	AF2	
OFICINA TÉCNICA																	
94	JEFE NGDO. (ADJTO)	A1347	001	23	23,233.51	N	C	A2-23	A4	A2	72	Arquitecto Técnico		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Matienzo, 1. 41001	AF2	

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y/N/	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES																	
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES																	
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES																	
SECCIÓN OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Y OBRAS																	
Ngdo. Obras Técnicas con medios Propios																	
95	JEFE NGDO. OBRAS TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	101101001	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Arquitecto Técnico		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini, 4. Pabellón Marroqui. 41012	AF2	
Ngdo. General de Obras Técnicas																	
96	JEFE NGDO. GENERAL DE OBRAS TÉCNICAS	1011201001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Arquitecto		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini, 4. Pabellón Marroqui. 41012	AF2	
97	JEFE DE GRUPO TEC. AUXILIAR DELINEANTE	1011204001	001	19	16,905.93	N	C	C1-19	A4	C1	73	Delineante		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini, 4. Pabellón Marroqui. 41012	AF2	
SECCIÓN JARDINERÍA GENERAL Y VIARIA																	
Ngdo. Jardinería, arbolado viario y viveros municipales																	
98	JEFE NGDO. JARDINERÍA, ARBOLADO VIARIO Y VIVEROS MUNICIPALES	1012201001	001	23	23,233.51	N	C	A2-23	A4	A2	72	Ing. Tec. Agrícola/ Ing. Tec. Forestal/ Tec. Jardinería		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini, 4. Pabellón Marroqui. 41012	AF2	
SECCIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS																	
99	JEFE SECC. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS	1013001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Biología/ Arquitecto		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini, 4. Pabellón Marroqui. 41012	AF2	
				25	27,048.11			A2-25		A2	72	Ing. Tec. Agrícola/ Ing. Tec. Forestal/ Tec. Jardinería					
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES																	
UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS																	
100	COORDINADOR ASESOR PROYECTOS	A1235	001	27	32,667.10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Arquitecto		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas O Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ Química, 5 (Sips Parque Empresarial Arte Sacro). 41015	AF2	
101	JEFE NEGOCIADO SERV. OBRAS, PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	6110015001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Arquitecto		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas O Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ Química, 5 (Sips Parque Empresarial Arte Sacro). 41015	AF2	
102	JEFE SECCIÓN T.M.	A1241	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Arquitecto Técnico		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas O Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ Química, 5 (Sips Parque Empresarial Arte Sacro). 41015	AF2	
ÁREA DE ECONOMÍA, COMERCIO, RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ÁREA METROPOLITANA																	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO Y MERCADOS																	
SERVICIO DE CONSUMO																	
SECCIÓN CONSUMO																	
103	JEFE SECC. CONSUMO	1611001001	001	25	30,806.09	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Veterinaria		M-x-j-v-s 6:00 horas a 13:00 horas	Mercasevilla	AF1	
SECCIÓN TÉCNICA DE CONSUMO																	
104	JEFE SECC. INSPECCIÓN CONSUMO	1613001001	001	27	34,015.41	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Veterinaria		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas Debe trabajar un sábado al mes	Pza. Monte Pirolo, S/N. Edif. Hispano Aviación. 41010	AF1	
Ngdo. Ordenación Alimentaria																	
105	JEFE NGDO. ORDENACIÓN ALIMENTARIA	1613101001	001	24	25,198.58	N	C	A1-24	A4	A1	71	Ldo. Veterinaria		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas - Trabaja un sábado al mes de 8:00 a 15:00 horas	Pza. Monte Pirolo, S/N. Edif. Hispano Aviación. 41010	AF1	

## SIGNIFICADOS DE LOS CÓDIGOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

- Código: Área, Servicio, Sección, Negociado./Puesto
- Denominación del puesto de trabajo: Puesto de Trabajo
- Dotación: Número de plazas dotadas
- Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
- Especifico: Cuantía del complemento específico
- T.P.: Tipo de Puesto/S= Singularizado/N= No singularizado
- F.P.: Forma de Provisión/C= Concurso/L= Libre designación
- ADM: A4= Ayuntamiento de Sevilla
- GR: Adscripción a grupos
- Escala, Subesc., Clase, Subclase: Adscripción a Cuerpos o Escalas
- Titulación académica: Titulación académica específica para acceder al puesto
- Formación específica: Formación específica requerida por las funciones del puesto
- Observaciones: Circunstancias precisas para el desempeño del puesto.
- Cod. N. Pto.: Nivel del puesto

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBCLASE	CÓDIGO
Admon. General	Técnica	T.A.G.		61
	Admtva.	Admtvo.		62
	Auxiliar	Auxiliar		63
	Subalterno	Subalterno		64



ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBCLASE	CÓDIGO		
Admon. Especial	Técnica	Tec. Superior		71		
		Tec. Medio		72		
		Tec. Auxiliar		73		
	Servicios especiales	Policia Local			74	
		Ext. Incendios			75	
		Cometidos Especiales	Archivo y Biblioteca			76
			Banda Música			77
			Inspección Tributos			78
			Gestión Cultural			79
		Protección Civil			70	
Personal Laboral	Técnica y admntva.			81		
	Obrera			82 Y 83		

## NOTAS EN COLUMNA ÁREA FUNCIONAL.

- AF1: Área Funcional 1 (Bienestar Social, Salud y Consumo)
- AF2: Área Funcional 2 (Técnica)
- AF3: Área Funcional 3 (Empleo Público, Hacienda, Régimen Interior y P. Ciudadana)
- AFX: Área Funcional Indistinta

## ANEXO II

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y/N/	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subsc. Clase subclase						
ALCALDÍA																	
COORDINACIÓN GENERAL DE EMPRESAS MUNICIPALES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO																	
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO																	
SERVICIO DE ESTADÍSTICA																	
SECCIÓN ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA																	
Unidad de Cartografía																	
106	JEFE GRUP. TEC. AUX.	A82	001	19	17,541.06	N	C	C1-19	A4	C1	73	Delineante			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/El Jovo, 2. Casa De La Moneda. 41001	AF3
ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR																	
SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR																	
SECCIÓN PARQUE MÓVIL																	
107	JEFE PARQUE MÓVIL	1712001001	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial: Mecánica			Lunes a viernes 7:30 a 14:30 horas	C/ Muñoz Seca, S/N. 41007	AF3
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS																	
108	JEFE DE DEPARTAMENTO	1711001001	001	26	32,005.19	N	C	A2-26	A4	A2	72	Arquitecto Técnico			Lunes a viernes 7:30 a 14:30 horas	C/ Brocha, 6-16. Pol. Nuevo Calonge. 41007	AF3
DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL																	
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS																	
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS																	
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN																	
109	JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN	A248	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pajaritos, 14. 41004	AF3
AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA																	
110	JEFE INSPECCIÓN TRIBUTOS	5015001	001	27	32,656.82	N	C	A1-27	A4	A1	78		Provisión por Inspector de Tributos		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. de Málaga, 12. Edif. Metrocentro. 41004	AF3
ÁREA DE HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO																	
COORDINACIÓN GENERAL DE HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO																	
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA																	
INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA																	
SERVICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y CULTURAL																	
SECCIÓN BIBLIOTECAS																	
111	JEFE SECCIÓN BIBLIOTECAS	0613001001	001	25	27,048.11	N	C	A2-25	A4	A2	72		Únicamente pueden acceder T.M. Ayudante Biblioteca y T.M. Promoción Cultural		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Biblioteca Felipe González, C/ Torneo, S/N.	AF2
Ngdo. Libro y Biblioteca																	
112	JEFE NGDO LIBRO Y BIBLIOTECA	0613101001	001	21	20,759.56	N	C	A2-21		A2	72		Únicamente pueden acceder T.M. Ayudante Biblioteca y T.M. Promoción Cultural		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Biblioteca Felipe González, C/ Torneo, S/N.	AF2
SECCIÓN COORDINACIÓN DEPARTAMENTOS TÉCNICOS																	
113	JEFE SCC. COORDINACIÓN DEPARTAMENTOS TÉCNICOS	0614001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Área Ciencias Sociales y Jurídicas/ Área Humanidades	Gestión y Marketing Cultural		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pza. San Francisco, 19. Edif. Larado. 41001	AF2

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y.NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
DELEGACIÓN DE JUVENTUD																	
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD																	
SERVICIO DE JUVENTUD.																	
SECCIÓN TÉCNICA DE PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES JUVENILES Y COOPERACIÓN																	
Ngdo. Promoción Juvenil y Cultural																	
114	J. NGDO. PROMOCIÓN JUV. Y CULTURAL	1412101001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Área Ciencias Sociales y Jurídicas	Pueden acceder a estos puestos personal con categoría de T.S. de Juventud.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pra. Monte Pirola, S/N. Edif. Hispano Aviación. 41010	AF2	
				21	20,759.56			A2-21	A2	72	Dpto. Área Ciencias Sociales y Jurídicas Promoción Cultural						
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE																	
115	JEFE NGDO. INFORMACIÓN	0722101001	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial		Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Carlos III (Isla De La Cartuja). 41092	AF2	
ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS																	
COORDINACIÓN GENERAL DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS																	
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA																	
SECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA																	
116	J. SECC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0111001001	001	27	32,667.10	N	C	A1-27	A4	A1	61			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Palacio Marqueses De La Algalba	AFX	
					32,667.10								71	Ldo. Derecho			
SECCIÓN GESTIÓN CENTROS CÍVICOS. ZONA 1																	
Ngdo. Zona Bellavista-La Palmera																	
117	JEFE NGDO. ZONA BELLAVISTA-LA PALMERA	0112801001	001	21	21,711.49	N	C	A2-21	A4	A2	72			L-M-J-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Bellavista	AF3	
					19,685.20			C1-21		C1	73						
Ngdo. Zona Cerro-Amate																	
118	JEFE NGDO. ZONA CERRO-AMATE	0112301001	001	21	21,711.49	N	C	A2-21	A4	A2	72			L-M-J-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Su Eminencia Y Centro Cívico Cerro Del Aguila	AF3	
					19,685.20			C1-21		C1	73						
Ngdo. Zona Este																	
119	JEFE NGDO. ZONA ESTE	0112901001	001	21	21,711.49	N	C	A2-21	A4	A2	72			L-M-J-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Alcosa Y Centro Cívico Blas Infante	AF3	
					19,685.20			C1-21		C1	73						
Ngdo. Zona Torreblanca																	
120	JEFE NGDO. ZONA TORREBLANCA	A376	001	21	21,711.49	N	C	A2-21	A4	A2	72			L-M-J-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Torreblanca	AF3	
					19,685.20			C1-21		C1	73						
Ngdo. Zona Nervión-San Pablo																	
121	JEFE NGDO. ZONA NERVION-S.PABLO	0112701001	001	21	21,711.49	N	C	A2-21	A4	A2	72			L-M-J-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico La Buhaira, Centro Cívico San Pablo Y Centro Cívico Sindicalistas Soto, Saborido Y Acosta	AF3	
					19,685.20			C1-21		C1	73						
SECCIÓN GESTIÓN CENTROS CÍVICOS. ZONA 2																	
Ngdo. Zona Triana-Los Remedios																	
122	JEFE NGDO. ZONA TRIANA-LOS REMEDIOS	0112401001	001	21	21,711.49	N	C	A2-21	A4	A2	72			L-M-J-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Las Columnas Y Centro Cívico El Tejar Del Mellizo	AF3	
					19,685.20			C1-21		C1	73						
Ngdo. Zona Casco Antiguo																	
123	JEFE NGDO. ZONA CASCO ANTIGÜO	0112601001	001	21	21,711.49	N	C	A2-21	A4	A2	72			L-M-J-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Las Sirenas Y Centro Cívico San Julián	AF3	
					19,685.20			C1-21		C1	73						
Ngdo. Zona San Jerónimo																	
124	JEFE NGDO. ZONA SAN JERÓNIMO	0112501001	001	21	21,711.49	N	C	A2-21	A4	A2	72			L-M-J-V 8:00 a 15:00 horas - Miércoles 12:30 a 19:30 horas	Centro Cívico Antonio Brioso Y Centro Cívico Monasterio San Jerónimo	AF3	
					19,685.20			C1-21		C1	73						

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y.NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD																	
SERVICIO DE LA MUJER																	
NEGOCIADO UNIDAD CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO																	
125	JEFE NGDO. UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1310201001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1. Hogar Virgen De Los Reyes. 41009	AF1	
				21	20,759.56			A2-21	A2	72	Dpto. Trabajo Social						Podrán acceder empleados con categoría Educador.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL																	
OFICINA TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES																	
SECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS																	
126	JEFE SECC. OBRAS Y PROYECTOS	1222001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Arquitecto			Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. La Palmera Esq. Con C/ Isaac Peral, 26. 41012	AF2
Unidad de Delineación																	
127	JEFE GRUPO DELINEANTE	1222202001	001	19	17,541.06	S	C	C1-19	A4	C1	73	Delineante			Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. La Palmera Esq. Con C/ Isaac Peral, 26. 41012	AF2
SECCIÓN DE INGENIERÍA TÉCNICA, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE INSTALACIONES																	
Negociado Técnico																	
128	JEFE NGDO TÉCNICO	1223201001	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Ingeniero Técnico			Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	Avda. La Palmera Esq. Con C/ Isaac Peral, 26. 41012	AF2
DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN																	
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN																	
SERVICIO DE EDUCACIÓN																	
NEGOCIADO TM																	
129	JEFE NGDO. T.M.	1201002001	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Maestro			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pza. Monte Pirolo, S/N. Edif. Hispano Aviación. 41010	AF2
				Promoción Cultural													
SECCIÓN PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS																	
Ngdo. Educación																	
130	JEFE NGDO. EDUCACIÓN	1211101001	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Maestro			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Pza. Monte Pirolo, S/N. Edif. Hispano Aviación. 41010	AF2
												Promoción Cultural					
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL																	
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y APOYO A LA ECONOMÍA E INNOVACIÓN SOCIAL																	
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO																	
SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS																	
Ngdo. Recursos Humanos																	
131	JEFE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	A283	001	23	23,233.51	N	C	A2-23	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestre. Edif. Segipsa. 41006	AF3
SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO																	
SECCIÓN PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO																	
132	JEFE SECCIÓN PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	1422001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Pedagogía/ Psicólogo			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestre. Edif. Segipsa. 41006	AF3
				25	27,048.11			A2-25	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales						
Ngdo. De Inserción																	
133	JEFE NEGOCIADO INSERCIÓN	A295	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Dpto. Ciencias Empresariales			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestre. Edif. Segipsa. 41006	AF3
SECCIÓN ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL																	
Ngdo. Orientación Laboral																	
134	JEFE NEGOCIADO ORIENTACIÓN LABORAL	A293	001	23	23,233.51	N	C	A2-23	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Pedro Muñoz Torres Esq. C/ Huerto Maestre. Edif. Segipsa. 41006	AF3
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL																	
SERVICIO DE SALUD																	
SECCIÓN OBSERVATORIO DE LA SALUD																	
Ngdo. Sistema de Información para la Salud y Publicaciones																	
135	JEFE NGDO. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SALUD Y PUBLICACIONES	A703	001	24	23,850.27	N	C	A1-24	A1	71	Ldo. Medicina			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	AF1	
				23	23,233.51			A2-23	A2	72	Dpto. Enfermería/ Dpto. Educación Social						Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y.NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
Ndo. De Programación																	
136	JEFE.NGDO. DE PROGRAMACIÓN	A835	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina		Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla Nº 1; Hogar Virgen De Los Reyes	AF1
				21	20,759.56			A2-21		A2	72	Dpdo. Enfermería/ Dpdo. Educación Social					
SECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD																	
Ndo. Unidad Promoción de la Salud Nervión																	
137	JEFE.NGDO. UPS NERVIÓN	A861	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina		Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	L-x-j-v 8:00 a 15:00 horas - Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Goya Nº 19; Bajo	AF1
				21	21,711.49			A2-21	A4	A2	72	Dpdo. Enfermería/ Dpdo. Educación Social					
Ndo. Unidad Promoción de la Salud Sur																	
138	JEFE.NGDO. UPS SUR	A936	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina		Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	L-x-j-v 8:00 a 15:00 horas - Martes 12:00 a 19:00 horas	C/ Luis Ortiz Muñoz S/N. C.C. El Esqueleto	AF1
				21	21,711.49			A2-21	A2	72	Dpdo. Enfermería/ Dpdo. Educación Social						
SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL																	
SECCIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD																	
Ndo. Microbiología																	
139	JEFE.NGDO. MICROBIOLOGIA	1521101001	001	23	21,936.47	S	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Veterinaria			Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ María Auxiliadora, 16. 41003	AF1
SECCIÓN HIGIENE PÚBLICA																	
Ndo. Zoonosis																	
140	JEFE.NGDO. ZONOSIS	1523101001	001	23	23,285.54	S	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Veterinaria			Lunes a viernes 7:30 a 14:30 horas (trabaja un fin de semana de cada cuatro)	Ctra. Málaga, Km. 5. 41016	AF1
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL																	
141	J.NGDO. ASISTENCIA SANITARIA	A749	001	23	21,381.68	N		A1-23	A4	A1	71	Ldo. Medicina		Pueden acceder funcionarios con categoría de Educador	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1. Hogar Virgen De Los Reyes. 41009	AF1
				21	20,759.56			A2-21		A2	72	Dpdo. Enfermería/ Dpdo. Educación Social					
SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES																	
SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES																	
Ndo. Prestaciones Básicas																	
142	JEFE NEGOCIADO DE PRESTACIONES BÁSICAS	0211201001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología		Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF1
				21	20,759.56			A2-21		A2	72	Dpdo. Relaciones Laborales/ Trabajo Social					
SECCIÓN DE EMERGENCIAS SOCIALES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR																	
Ndo. Personas en Situación de Exclusión y Sin Hogar																	
143	JEFE.NGDO. PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR	0214201001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología		Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes Y Cois C/Perafan De Ribera	AF1
				21	20,759.56			A2-21		A2	72	Dpdo. Relaciones Laborales/ Trabajo Social					
SECCIÓN RELACIONES INSTITUCIONALES																	
144	JEFE SECCION RELACIONES INSTITUCIONALES	A171	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología		Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF1
				25	27,048.11			A2-25		A2	72	Dpdo. Relaciones Laborales/ Trabajo Social					

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y.NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subsec. Clase subclase						
Ndo. Coordinación																	
145	JEFE.NGDO. COORDINACIÓN	0211101001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología		Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AFI
				21	20,759.56							A2-21					
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES DE LA CIUDAD																	
146	JEFE SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES CIUDAD	0214001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología		Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes Y Vacie Modular Prolongación Huerta De La Fontanilla	AFI
				25	27,048.11							A2-25					
Ndo. Servicios Especializados de Ciudad																	
147	JEFE.NGDO. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CIUDAD	0214101001	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología		Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes Y Vacie Modular Prolongación Huerta De La Fontanilla	AFI
				21	21,711.49							A2-21					
SECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS MARCO																	
Ndo. Programas																	
148	JEFE.NGDO. DE PROGRAMAS	0212101001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología		Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AFI
				21	20,759.56							A2-21					
Ndo. Planes y Programas Marco																	
149	JEFE.NGDO. DE PLANES Y PROGRAMAS MARCO	0212201001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología		Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AFI
				21	20,759.56							A2-21					
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES CASCO ANTIGUO-NORTE																	
Negociado Centro Servicios Sociales San Jerónimo																	
150	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES SAN JERÓNIMO	0216101001	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología		Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales S. Jerónimo C/ Mejillon, 65	AFI
				21	21,711.49							A2-21					
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS																	
Negociado Centro Servicios Sociales Macarena																	
151	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES MACARENA	0216201001	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología		Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Macarena C/ Fray Isidoro De Sevilla	AFI
				21	21,711.49							A2-21					
Negociado Centro Servicios Sociales Triana-Los Remedios																	
152	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES TRIANA-LOS REMEDIOS	0215201001	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología		Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Triana-Los Remedios C/S. Jacinto,27	AFI
				21	21,711.49							A2-21					

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y.NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
Negociado Centro Servicios Sociales Polígono Norte																	
153	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES POLÍGONO NORTE	A20091	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales P. Norte C/Fray Isidoro De Sevilla	AFI	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social					
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA																	
Negociado Centro Servicios Sociales Torreblanca																	
154	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES TORREBLANCA	0217101001	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Torreblanca C/ Mitra	AFI	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social					
Negociado Centro Servicios Sociales Sevilla Este-Alcosa																	
155	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES SEVILLA ESTE-ALCOSA	A172	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales S. Este-Alcosa Avda. Ciencias, 43-B	AFI	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/ Trabajo Social					
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES NERVIÓN-SAN PABLO-SANTA JUSTA																	
Negociado Centro Servicios Sociales Nervión																	
156	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES NERVIÓN	0218201001	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Nervión C/ Santo Domingo De La Calzada, 14	AFI	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social					
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES CERRO-AMATE																	
Negociado Centro Servicios Sociales Cerro-Su Eminencia																	
157	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES CERRO-SU EMINENCIA	0217201001	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Cerro-Su Eminencia C/ Tarragona, 3	AFI	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social					
SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES SUR-BELLAVISTA-LA PALMERA																	
Negociado Equipos Territoriales																	
158	JEFE NEGOCIADO EQUIPOS TERRITORIALES	0219101001	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales P. Sur Avda. De La Paz, 10	AFI	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social					
Negociado Centro Servicios Sociales Los Bermejales																	
159	JEFE NEGOCIADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES LOS BERMEJALES	0219201001	001	23	22,333.61	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/ Sociología	Podrán acceder empleados con categoría Educador.	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas - Excepto un día a la semana de 13:00 a 20:00 horas El viernes el horario será de 8:00 a 15:00 horas	Centro Servicios Sociales Bermejales Avda. Reino Unido 6	AFI	
				21	21,711.49			A2-21		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social					

Código de control	Denominación puesto de trabajo	Código puesto	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	GR-SUB. Y.NI.	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones	Horario	Localización	Código área funcional
									ADM	GR-SUB	Escala subesc. Clase subclase						
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES																	
SECCIÓN DE SUBVENCIONES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO																	
Ngdo. Centro Social Hogar Virgen de los Reyes																	
160	JEFE NGDO. GESTIÓN CENTRO SOCIAL VIRGEN DE LOS REYES	0213301001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Psicología/ Pedagogía/Sociología			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Centro Social Virgen De Los Reyes	AF1
				21	20,759.56			A2-21		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales/Trabajo Social					
DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO																	
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO																	
SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO																	
161	TÉCNICO DPTO. COOPERACIÓN AL DESARROLLO	0201001001	001	27	32,662.10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. Economía/ Admón y Dirección Empresas/ Arquitecto/Ingeniero			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1. Hogar Virgen De Los Reyes. 41009	AFX
											61						
ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES																	
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES																	
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES																	
SECCIÓN OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Y OBRAS																	
162	JEFE SECC. OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Y OBRAS	1011001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Arquitecto			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini. Pabellón Marroquí. 41012	AF2
SECCIÓN JARDINERÍA GENERAL Y VIARIA																	
163	JEFE SECC. DE JARDINERÍA GENERAL Y VIARIA	1012001001	001	26	32,005.19	N	C	A2-26	A4	A2	72	Ing. Tec. Agrícola/ Ing. Tec. Forestal/ Tec. Jardinería			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini. Pabellón Marroquí. 41012	AF2
Ngdo. Inspección																	
164	JEFE NGDO. DE INSPECCIÓN	1012101001	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Ing. Tec. Agrícola/ Ing. Tec. Forestal/ Tec. Jardinería			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini. Pabellón Marroquí. 41012	AF2
SECCIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS																	
Ngdo. Conservación y mejoras																	
165	JEFE NGDO. CONSERVACIÓN Y MEJORAS	1013101001	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Ing. Tec. Agrícola/ Ing. Tec. Forestal/ Tec. Jardinería			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. Molini. Pabellón Marroquí. 41012	AF2
AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA																	
166	JEFES NGDO. REDES CONTROL	0710201001	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Ingeniero Técnico Industrial			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	C/ Inca Garcilaso (Edif. Expo) 41092	AF2
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES																	
UNIDAD TÉCNICA DEPORTIVA																	
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIA, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS																	
167	JEFE SECCIÓN SERVICIO PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIA, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6110021001	001	27	32,662.10	N	C	A1-27	A4	A1	71	Ldo. CC. Actividad Física y del Deporte			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas O Lunes a viernes 7:45 a 14:45 horas	C/ Química, 5 (Sips, Parque Empresarial Arte Sacro). 41015	AF2
ÁREA DE ECONOMÍA, COMERCIO, RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ÁREA METROPOLITANA																	
DIRECCIÓN GENERAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PARQUES EMPRESARIALES																	
SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL																	
SECCIÓN PROMOCIÓN ECONÓMICA																	
168	JEFE SECCIÓN PROMOCIÓN ECONÓMICA	6411001001	001	25	27,632.74	N	C	A1-25	A4	A1	71	Ldo. Economía/ Pedagogía			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. José Galán Merino, S/N. Edif. Crea. 41015	AF3
Ngdo. Territorial																	
169	JEFE NGDO. TERRITORIAL	6411101001	001	23	21,381.68	N	C	A1-23	A4	A1	71	Ldo. Economía			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. José Galán Merino, S/N. Edif. Crea. 41015	AF3
				21	20,759.56			A2-21		A2	72	Dpto. Relaciones Laborales					
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN																	
Ngdo. Recursos Humanos																	
170	JEFE NGDO. RECURSOS HUMANOS	6412201001	001	21	20,759.56	N	C	A2-21	A4	A2	72	Dpto. Relaciones Laborales			Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas	Avda. José Galán Merino, S/N. Edif. Crea. 41015	AF3

## SIGNIFICADOS DE LOS CÓDIGOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

- Código: Área, Servicio, Sección, Negociado./Puesto
- Denominación del puesto de trabajo: Puesto de Trabajo
- Dotación: Número de plazas dotadas
- Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
- Especifico: Cuantía del complemento específico
- T.P.: Tipo de Puesto/S= Singularizado/N= No singularizado
- F.P.: Forma de Provisión/C= Concurso/L= Libre designación
- ADM: A4= Ayuntamiento de Sevilla
- GR: Adscripción a grupos
- Escala, Subesc., Clase, Subclase: Adscripción a Cuerpos o Escalas
- Titulación académica: Titulación académica específica para acceder al puesto
- Formación específica: Formación específica requerida por las funciones del puesto
- Observaciones: Circunstancias precisas para el desempeño del puesto.
- Cod. N. Pto.: Nivel del puesto

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBCLASE	CÓDIGO	
Admon. General	Técnica	T.A.G.		61	
	Admtva.	Admtvo.		62	
	Auxiliar	Auxiliar		63	
	Subalterno	Subalterno		64	
Admon. Especial	Técnica	Tec. Superior		71	
		Tec. Medio		72	
		Tec. Auxiliar		73	
	Servicios especiales	Policia Local			74
			Ext. Incendios		75
		Cometidos Especiales	Archivo y Biblioteca		76
			Banda Música		77
			Inspección Tributos		78
			Gestión Cultural		79
			Protección Civil		70
Personal Laboral	Técnica y admiva.			81	
	Obra			82 Y 83	

## NOTAS EN COLUMNA ÁREA FUNCIONAL.

- AF1: Área Funcional 1 (Bienestar Social, Salud y Consumo)
- AF2: Área Funcional 2 (Técnica)
- AF3: Área Funcional 3 (Empleo Público, Hacienda, Régimen Interior y P. Ciudadana)
- AFX: Área Funcional Indistinta.

En Sevilla a 16 de mayo de 2021.— El Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Ignacio Pérez Royo.

15W-4131

## SEVILLA

*Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente*

La Junta de Gobierno en la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 30 de abril de 2021, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de parcela industrial en calle Termodinámica (Camino Estación número 3) Sevilla, promovido por Diaplan, SAP.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedará el expediente a disposición de cuantos quieran examinarlo en el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, sito en avenida de Carlos III s/n, Isla de la Cartuja. Para su consulta, con objeto de evitar aglomeraciones en las dependencias de atención al público, será necesario solicitar cita previa al correo (S\_PlaneamientoyDesarrolloUrbanistico@urbanismo-sevilla.org) o al teléfono 955476712.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículo 70.ter.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 7.e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, el documento será publicado en la página web de la Gerencia de Urbanismo [www.urbanismosevilla.org/](http://www.urbanismosevilla.org/)

Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse en el Registro General cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en horario de 9.00 a 13.30. Para ello será preciso asimismo solicitar cita previa, en los teléfonos 955476309 y 955476421, los días laborales de 9.00 a 14.00 horas. Para evitar desplazamientos innecesarios pueden asimismo utilizar el registro telemático.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 4 de mayo de 2021.—El Secretario de la Gerencia, P.D. el Oficial Mayor (resolución n.º 623, de 19 de septiembre de 2018), Fernando Manuel Gómez Rincón.

8W-4245-P

## ALCALÁ DE GUADAÍRA

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 20 de mayo de 2021, acordó aprobar las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades sociales sin ánimo de lucro, para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social, conforme al texto que consta en el expediente 5106/2021, diligenciado con el sello de órgano de este Ayuntamiento y el código seguro de verificación CSV: 7WGAATQNNNS9ASMTKWG-5C9HHSJ, validación en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, y que a continuación se publica.